

Secretaria. – Santiago de Cali, agosto 9 de 2021. A despacho de la señora Juez, el presente proceso dentro del cual la parte actora allega certificado de tradición con la constancia del registro de la medida cautelar. Sírvase proveer.-
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1439
RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2020-00682-00
Santiago de Cali, nueve (9) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe secretarial y revisado el expediente, se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble de propiedad de la demandada, habiéndose acreditado la inscripción del embargo. Conforme a lo anterior, la instancia;

R E S U E L V E:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el escrito presentado por la apoderada de la parte actora donde consta el registro de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-163427 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad de la demandada CAROLINA SANTANILLA ROJAS.

SEGUNDO: FIJAR el día **SIETE (07)** del mes de **SEPTIEMBRE** de 2021 a las **NUEVE (9:00 A.M.)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el derecho de la demandada en el Inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria No. 370-163427 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Carrera 76 A # 8-34 Apartamento 408 Edificio Vicenza Multifamiliares Capri IV Etapa V de la ciudad de Cali.

TERCERO: NOMBRAR como secuestre la Sociedad DMH SERVICIOS INGENIERIA S.A.S. quien se ubica en la Calle 72 # 11C-24 teléfono 8819430 – 3113186506 y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFIQUESE

SONIA DURÁN DUQUE.
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. **127** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **17 AGT 2021**
a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria